

BASES

2018 ALANDAR

18.ª EDICIÓN ALANDAR PREMIO DE NARRATIVA JUVENIL

- 1 Podrán optar al Premio Alandar de narrativa juvenil todos los escritores de cualquier nacionalidad que sean mayores de edad y que presenten sus textos en lengua castellana. No podrán optar aquellos autores que concurren al Premio Ala Delta de literatura infantil del mismo año ni los ganadores de los premios Ala Delta y Alandar del año anterior.
- 2 Se establece un único premio, dotado con 12.100 € netos. La concesión del premio lleva incluida la publicación de la obra premiada por parte de Edelvives en la colección Alandar. El importe del mismo se computará a cuenta de los derechos de autor que se estipulen en los contratos de edición en castellano y también en las lenguas autonómicas, en caso de que se publique en alguna de sus colecciones. Edelvives se reserva los derechos mundiales de explotación de la obra en todas las lenguas, formatos y soportes.
- 3 La extensión de las obras, mecanografiadas a doble espacio, en letra Arial o Times de cuerpo 12, será de un mínimo de 120 folios y un máximo de 150.
- 4 Los originales podrán ser de tema libre y se ceñirán al género de la novela.
- 5 Los originales deberán ser inéditos y no estar pendientes de fallo en otros premios.
- 6 Cada concursante podrá enviar cuantos originales desee y se compromete a no retirarlos ni a presentarlos a otros premios antes de conocerse el fallo del jurado.
- 7 El plazo de admisión de originales se cerrará el 30 de septiembre de 2017. Aquellos que se reciban más tarde solamente se admitirán a concurso si llevan matasellos de ese día o de días anteriores.
- 8 Se remitirá un ejemplar, impreso por una sola cara y encuadernado, acompañado de una copia en archivo informático a:

Edelvives (Premio Ala Delta)
Xaudaró, 25
28034 Madrid

Los originales se enviarán bajo plica, que deberá contener los datos del autor —nombre, dirección postal, teléfono y correo electrónico—, así como una breve reseña biográfica. En el exterior de la plica solo figurará el título de la obra.
- 9 El jurado será nombrado por Edelvives y estará formado por especialistas en literatura y en educación, así como por representantes de la editorial. Una vez dictado el fallo, se procederá a la apertura de la plica del original ganador.
- 10 El fallo del jurado será inapelable y el premio podrá ser declarado desierto. Dicho fallo se hará público antes de que concluya el mes de enero de 2018.
- 11 Durante el mes siguiente al fallo, Edelvives decidirá si quiere publicar alguna obra más y se pondrá inmediatamente en contacto con el autor. Pasado un mes, todas las obras presentadas que no hayan resultado premiadas quedarán a libre disposición de sus autores. Edelvives no mantendrá en estudio las obras presentadas a concurso una vez cumplido este plazo.
- 12 Los originales no premiados no se devolverán y serán destruidos. Edelvives no mantendrá correspondencia postal ni comunicación telefónica sobre los originales no premiados, ni sobre la interpretación y aplicación de este reglamento.
- 13 El hecho de presentar las obras al concurso supone la conformidad con las presentes bases.